

PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea.  
SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION. EL PAGO SERA POR ADELANTADO Y EN SANTANDER.



PRECIOS DE SUSCRIPCION: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0,75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas.  
LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE DIRIGIRSE AL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL.

# BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>Gobierno civil de Santander</b>		<b>Administración Económica</b>	
Circular n.º 20. Declarando oficialmente la existencia de Perineumonía exudativa contagiosa en el ganado bovino del término municipal de Los Corrales de Buelna .....	225	Administración de Rentas Públicas .....	227
<b>Excmo. Diputación provincial de Santander</b>		Delegación de Hacienda de Santander .....	227
Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de enero de 1949 .....	226	<b>Anuncios de Subastas</b>	
Anunciando los suministros durante el pasado mes de febrero de 1949 .....	227	Ayuntamiento de Ruento .....	228
<b>Anuncios Oficiales</b>		<b>Administración de Justicia</b>	
Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria de Santander .....	227	Providencias judiciales .....	228
		<b>Administración Municipal</b>	
		Ayuntamientos de: Herrerías, Santiurde de Reinosa, Puenteviesgo, Los Corrales de Buelna, Arenas de Iguña, Ruiloba, Santiurde de Toranzo, Torrelavega, Los Tojos, Enmedio y Cabezón de Liébana ...	228
		<b>Anuncios Particulares</b>	
		Naviera Montañesa, S. A. ....	232

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

#### CIRCULAR NUMERO 20

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de Perineumonía exudativa contagiosa en el ganado bovino del término municipal de Los Corrales de Buelna, en las circunstancias siguientes:

Zona que se declara infecta: Establo propiedad de la señora viuda de don Celedonio Diego, finca El Manjón, del pueblo de Barros.

Zona que se declara sospechosa: El pueblo de Barros.

Zona de inmunización: Los términos colindantes al citado pueblo.

Medidas que deben ponerse en práctica: Todas las señaladas en el capítulo 39 del Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933, aconsejando la vacunación específica, especialmente en las zonas infecta y sospechosa.

Intereso de las autoridades y personas de mí dependientes el más exacto cumplimiento de las disposiciones dictadas por la presente orden-circular, denunciándome a los infractores, a los efectos de las sanciones que procedan.

Santander a 5 de marzo de 1949.

627

EL GOBERNADOR CIVIL INTERINO,

ENRIQUE GARCIA DE SOTO Y VANCES

# EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

## SECCIÓN DE BENEFICENCIA

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de Fondos provinciales, durante el mes de enero último.

### JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el mes actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Asilados que en la actualidad dependen del Establecimiento			
Var.	Hem.	Var.	Hem.		Reclamación de los padres		Cumplimiento de la edad reglamentaria o por otras causas		Fallecimiento		TOTAL	Var.	Hem.	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				
124	108	1	3	236	5	1	1	2	1		10	119	107	226

### CASA DE MATERNIDAD

Procedentes del mes anterior	Nuevos ingresos	Total general de ingresos	BAJAS DURANTE EL MES			Continúan en el Establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total general de bajas	
22	29	51	23		23	28

### HOGAR PROVINCIAL

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR					Asilados actualmente		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Voluntad del acogido, reclamación parientes, etc.		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras				
324	280	3		607			1	2	3	326	278	604

### CASA DE SALUD VALDECILLA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR					Existencia actual de enfermos		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Curación		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras				
136	154	105	154	540	80	117	9	11	217	152	180	332

### MANICOMIOS

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL	Dementes que en la actualidad se hallan acogidos		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por curación		Por fallecimiento			Varones	Hembras	Total
						Var.	Hem.	Var.	Hem.				
Palencia.....	112	221			333			2	4	6	110	217	327
Barcelona.....	1	1			2		1			1	1		1
Bermeo.....		1			1							1	1
Valladolid.....	2				2						2		2
Ciempozuelos.....	1				1						1		1
Pamplona.....	1	1			2						1	1	2
<b>Sumas.....</b>	<b>117</b>	<b>224</b>			<b>341</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>115</b>	<b>219</b>	<b>334</b>

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

Santander, 25 de febrero de 1949.

**EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER****Suministros del mes de febrero de 1949**

La Comisión Provincial de Santander, en unión del jefe administrativo de esta plaza,

Certifican: Que según los datos que tienen a la vista de los precios a que se han vendido las especies de suministros en los pueblos cabezas de partido de la provincia, han resultado como término medio los siguientes:

- Ración de pan, los 400 gramos, a 1,0851 pesetas.
- Ración de cebada, los cuatro kilogramos, a 5,54 pesetas.
- Ración de paja, los seis kilogramos, a 2,93 pesetas.
- Ración de un litro de aceite, a 8,63 pesetas.

Ración de un litro de petróleo, a 1,63 pesetas.  
Ración de un kilogramo de carbón, a 0,67 pesetas.

Ración de un kilogramo de leña, a 0,23 pesetas.  
Ración de un kilogramo de carne, a 15,74 pesetas.  
Ración de un litro de vino, a 3,65 pesetas.

Y a fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de esta provincia en el citado mes a las tropas del Ejército y Guardia civil transeúnte por los mismos, se expide la presente, en cumplimiento de la disposición tercera de la Real Orden de 22 de marzo de 1850.

Santander, 12 de marzo de 1949.—El presidente, José Pérez Bustamante.—El jefe administrativo, Antonio Rivas Núñez.—El secretario, Luis Herrera.

**ANUNCIOS OFICIALES****DELEGACION ADMINISTRATIVA DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER**

Relación de los directores de las escuelas graduadas de seis o más secciones de esta provincia a que se refiere la Orden ministerial de 25 de febrero próximo pasado (B. O. del 19 de marzo):

Don Angel Cuñado Mata, de la "Concha Espina" (Reinosa).

Don Antimo Gutiérrez Rodríguez, de la "Marqués de Estrella" (Peñacastillo).

Doña Julia Astudillo Tejedor, de la "Calvo Sotelo" (Santander).

Don Pedro Gallo Baranda, de la "Menéndez Pelayo" (Santander).

Don Ricardo Ruiz Vega, de la "Numancia", Escuela Práctica del Magisterio (Santander).

Doña María Crespo García, de la "Numancia", Escuela Práctica del Magisterio (Santander).

Don Vicente Millán Ollero, de la "Ramón Pelayo" (Santander).

Doña Carmen Millán del Val, de la "Ramón Pelayo" (Santander).

Don Miguel Rubio Merino, de la de Santoña (niños).

Doña María Luz Somoano Berdasco, de la de Santoña (niñas).

Don Evencio Ruiz Alvarez, de la "Menéndez Pelayo" (Torrelavega).

Santander, 21 de marzo de 1949.

El delegado, E. Domínguez.

629

**ADMÓN. ECONÓMICA****ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE SANTANDER**

Don Estanislao Campos Sánchez, jefe de Administración de Pri-

mera clase del Cuerpo General de la Administración de Rentas Públicas de Santander, Certifico: Que las concesiones mineras caducadas con carácter definitivo por falta del canon de superficie correspondiente al año 1948, y por renuncia voluntaria, són las que se detallan a continuación:

Nombre de la mina, "Pepita", Ayuntamiento, Penagos; nombre del propietario, C.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Aralar Minas de Heras.

"Ivenne"; Penagos; la misma.

"Egda"; Penagos; la misma.

"Carolina"; Liérganes; la misma.

"Mónica"; Liérganes; la misma.

"Victoriana"; Penagos; la misma.

"Inadvertida"; Liérganes; la misma.

"La Crespa"; Villaescusa; la misma.

"Amparo"; Penagos; la misma.

"Pepita"; Medio Cudeyo; la misma.

"Lirio"; Liérganes; la misma.

"D.<sup>a</sup> Victoriana"; Penagos; la misma.

"María Teresa"; Penagos; la misma.

"D.<sup>a</sup> 3.<sup>a</sup> La Crespa"; Penagos; la misma.

"D.<sup>a</sup> Inadvertida"; Liérganes; la misma.

"Manur"; Liérganes; la misma.

"Very-Good"; Voto; Pantaleón Ferrer Pérez.

"Juanita"; San Felices; José Bilbao Azcona.

"Concha"; Castro; José Elosúa Miquelarena.

"Rosario"; Castro; Ruperto Miquelarena.

"José"; Camargo; Juana Bilbao Hornes.

"Santa Calixta"; Ruente; Luis Marchezi.

"San José; Cabuérniga; Juan Hidalgo Quesada.

"Santa Amalia"; Val de San Vicente; Salustiano Estrada.

"Gloria"; El mismo; el mismo.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de enero de 1928, en sus artículos 1.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup>, expido la presente, visada por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda, en Santander a 15 de marzo de 1949.—Estanislao Campo.—V.<sup>o</sup> V.<sup>o</sup>, el delegado de Hacienda, Antonio Miño. 624

**DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER**

En el anuncio de extravío de cupones publicado en este "Boletín Oficial" de fecha 23-11-44, se hacían constar, entre otros: "Factura número 11 conteniendo seis cupones Deuda Ferroviaria Amortizable 5 % 1925, convertida al 4 por 100, vencimiento 1.<sup>o</sup> enero de 1941, Serie A 2 núms. 82.282-83", en vez de: Factura número 11 conteniendo seis cupones Deuda Ferroviaria Amortizable 5 por 100 1925, convertida al 4 por 100, vencimiento 1.<sup>o</sup> de enero de 1941, Serie A 2 números 82.292-93".

Lo que se hace público por este anuncio para que las personas en cuyo poder se hallen los presente en esta oficina, y las reclamaciones contra su anulación, por plazo de un mes; en la inteligencia que, transcurrido, conforme previene la Real Orden de 17 de abril de 1913, se elevarán las diligencias al centro para la resolución pertinente.

El delegado de Hacienda, Antonio Miño. 626

**ANUNCIOS DE SUBASTA****AYUNTAMIENTO DE RUENTE**

Habiendo sido declaradas desiertas las subastas anunciadas por este Ayuntamiento en el "Boletín Oficial" de la provincia número 17, de fecha 9 de febrero pasado, excepto la de 95 robles, en Vao Redondo, serán subastadas nuevamente con el mismo precio y condiciones el día 26 del corriente, a las horas que también se indican en el expresado anuncio.

Ruente, 12 de marzo de 1949.  
El alcalde, Federico Fernández.

636

Derechos de inserción: 31 pts.

**ADMÓN. DE JUSTICIA**

Antonio Ruiz Fernández, de 23 años, soltero, jornalero, natural de Santiurde de Reinosa (Santander) y vecino de esta ciudad, que lo fué en la calle del Topete, número 5, hijo de Manuel y de Manuela, cuyas circunstancias personales son: estatura regular, más bien delgado, moreno, pelo rizado, a pelo; viste buzo y alpargatas, cuyo actual paradero y domicilio se desconocen; procesado en el sumario número 23 del corriente año sobre atentado a agente de la autoridad, comparecerá en el término de diez días en este Juzgado o en la prisión del partido para ser reducido a prisión; con el apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ordenamos a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del mismo, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión del partido.

Dado en Reinosa a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El juez (ilegible). Hay una firma ilegible). 619

Manuel Losa Incera, de 18 años de edad, estado soltero, sin profesión, hijo de Gumersindo y de Aurea, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número 29 de 1949 por robo, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción

número dos, sito en Calvo Sotelo, 22, o cárcel de partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

620

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal fiscal provincial de Tasas de Santander,

Cita y emplaza a Manuel Cantolla Bueno, de 26 años de edad, vecino que fué de esta capital, teniendo su domicilio en Calzadas Altas, número 45, para que en el improrrogable plazo de cinco días, contados a partir de la notificación de la presente en los periódicos y "Boletín Oficial" de la provincia, se persone ante esta Fiscalía Provincial de Tasas, a efectos de ejecución de la sanción recaída en el expediente número 13.501 que contra el mismo le fué tramitado por infracción a la vigente Ley de Tasas.

Se requiere a toda la Policía judicial y demás autoridades procedan a su busca y captura, el que una vez habido será puesto a mi disposición.

Santander a 16 de marzo de 1949.—El fiscal provincial, Luis Gil de Arévalo. 621

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander,

Cita y emplaza a Paula Nieto Mena, vecina de esta capital, que tuvo su domicilio en Vargas, número 15, 3.º, para que en el improrrogable plazo de cinco días, contados a partir de la notificación del presente en los periódicos y "Boletín Oficial" de la provincia, se persone ante esta Fiscalía Provincial de Tasas, a efectos de ejecución de la sanción recaída en el expediente número 13.031 tramitado contra la misma por infracción a la vigente Ley de Tasas.

Se requiere a toda la Policía judicial y demás autoridades procedan a su busca y captura, la que, una vez habida, será puesta a mi disposición.

Santander, 16 de marzo de 1949.  
El fiscal provincial, Luis Gil Arévalo. 622

Don Adolfo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Santander,

Hago saber: Que por don Fernando Alonso Cuevas, en nombre de la S. A. Abastecimiento de Aguas, ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Santander de 12 de enero, por el que se acordó la municipalización del servicio de aguas.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieran interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 17 de marzo de 1949.—(Una firma ilegible). 628

Nemesio Gueñes-Martínez, natural de Marina de Cudeyo (Santander), nacido el día 20 de febrero de 1915; Manuel Peña Martín, natural de Elechas (Santander), nacido el día 19 de julio de 1921, extripulantes del vapor español "Mantel Calvo", procesados en la causa por deserción mercante en el puerto de Nueva York del citado vapor, deben comparecer en un plazo de quince días en este Juzgado Militar de Marina, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, para responder a los cargos que se le hacen en la expresada causa, y en la que se encuentran procesados por el delito previsto y penado en el artículo 47 de la Ley Penal de la Marina Mercante; apercibiéndoles que, de no hacerlo en el plazo expresado, serán declarados en rebeldía.

Dado en Bilbao a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El capitán juez instructor, Francisco Gómez de Alonso. 618

**ADMÓN. MUNICIPAL****Ayuntamiento de HERRERIAS**

Extracto de acuerdos municipales de 1948:

Congratulación por la felicitación de la Excelentísima Dipu-

tación sobre el plan del amillaramiento planimétrico.

Desestimando solicitud de parcela del Castaño del Madrazo del vecino Julián Fernández Borbolla.

Desestimando recurso de reposición de Indalecio Inguanzo Ortiz sobre parcela de Corias.

Publicación de transferencias de crédito para inspección del impuesto de Utilidades, premio de cobranza y material del señor Villa.

Aprobación de plantilla de empleados y acuerdo de proveer en propiedad todas las vacantes existentes.

Rectificación del presupuesto de 1948: Adicionando 366 pesetas de gratificación fijada para el farmacéutico y 183 de atrasos y reduciendo en igual suma los imprevistos.

Extraordinaria de 25 de febrero. Aprobación del acta anterior.

Acuerdo de enajenación de papel viejo de colecciones de periódicos legislativos y oficiales, y adquisición equivalente de colecciones del "Aranzadi" que faltan.

Sobre la mesa, petición de parcela en Timbasna por el vecino Jenaro Trespacios Díaz.

Protesta del Ayuntamiento por usurpación de pastos por la Sniace, de Torrelavega, y facultad al alcalde para reclamación ante organismos y autoridades, consultas de letrados y ejercicio de acciones reivindicatorias. Voto en contra del alcalde, sin oponerse a las razones del acuerdo, por estimar que el arreglo de los pastos debe tener comienzo dentro de las relaciones vecinales que también los vulneran.

Extraordinaria de 16 de marzo. Aprobación del acta anterior.

Nombramiento interino de Celestino Vázquez Díaz como alguacil-recaudador y agente ejecutivo.

Aprobación de transferencias de 3 de febrero, último.

Lectura de una carta de la representación de la Sniace y de la contestación del alcalde sobre la instalación de aquella empresa en terrenos de mancomunidad de pastos con Labarces y otros pueblos. Aprobación de la actitud del alcalde, entendiéndose que la carta de la Sniace impide al Ayuntamiento ocuparse de la reconsideración de sus acuerdos en la parte expresiva de los mismos.

Extraordinaria de 7 de abril.— Aprobación del acta anterior.

Aprobación provisional de las cuentas municipales de 1947: Existencia, 170.402,47 pesetas; créditos a cobrar, 23.355,52; a pagar, 12.097,98; superávit del presupuesto, 181.660,01.

Desglose de la cuenta de los pueblos, con existencia en Caja de 165.034,94 pesetas, incluidas en el superávit municipal.

Mejora del sueldo del depositario en 150 pesetas, a cargo del presupuesto, mediante transferencia, y en 250 pesetas, a costa de los pueblos.

Aprobación de pagos de auxiliares de la Secretaría y nombramiento provisional de Francisco Rubín González para dicho cargo.

Subvencionando con 50 pesetas a la Federación Española de Bolos y con otras 50 a la Regional.

Concediendo parcela en la forma acostumbrada a Jenaro Trespacios Díaz en Timbasna.

Sobre la mesa, petición de Manuel Gutiérrez Rubín sobre parcela del Costal.

Presentación de dimisión de cargos del Ayuntamiento y Juntas vecinales presentadas al excelentísimo señor Gobernador civil, en caso que no merezcan aprobación los acuerdos adoptados y las gestiones realizadas con motivo de la ocupación de pastos por la Sniace, sin perjuicio de proseguir su reivindicación.

Se solicita de la Delegación de Hacienda la administración directa del arbitrio de Consumos de Lujo.

Se aprueba informe sobre estado de las Haciendas locales rendido por el secretario-interventor, acordando elevar sus conclusiones al Ministerio.

Extraordinaria de 24 de mayo. Aprobación del acta anterior.

Aprobación de condiciones para subasta del amillaramiento.

Enajenación sobrante de vía pública en El Campo o La Muñeca de Cabanzón a favor de Maximino Gutiérrez Rubín.

Rectificación del reparto entre industriales de los conciertos por diversos arbitrios.

Aceptando renuncia del guarda rural Bustamante y nombrando interinamente a José Díez Lamadrid.

Aprobando transferencia para sueldo del depositario; publicando la de 55,09 pesetas para impuesto de Utilidades, y de seis mil para de-

puración del amillaramiento, todas ellas nutridas con el superávit del año 1947.

Concediendo parcelas para el cultivo a Alfredo Lobeto Areces en El Coterero rojo, rectificando acuerdo anterior; a Lino Muñiz Ruiz en El Vivero de Rábago; a Cosme Sordo Díaz en El Castro; a Manuel Gutiérrez Rubín en El Costal, y a José Sánchez Prieto en El Rojo de Camijanes.

Extraordinaria del 12 de julio. Aprobación del acta anterior.

Silencio administrativo para la petición de la Junta provincial de Fomento Pecuario sobre subvenciones pecuarias.

Adjudicación de subasta del amillaramiento en favor de Elisardo Gallardo Espinel, vecino de Tarragona.

Concesión de parcela a Andrés Vázquez Díaz, en Ridio.

Autorizando al alcalde para recursos de reposición contra las liquidaciones de la Hacienda sobre el cupo de compensación.

Extraordinaria del 12 de noviembre.—Aprobación del acta anterior.

Dando la vecindad a Primitivo Herranz Fernández y familia.

Se acuerda devolver intereses cobrados sobre débito a Caja liquidado por herederos de Marcelino Dosal.

Sobre la mesa, solicitud de viuda de Echávarri sobre aplazamiento de pago por subasta forestal en Arria.

Subvencionando con 50 pesetas el monumento de la Santísima Virgen de la Asunción.

Designando agente judicial de este Juzgado de Paz a Celestino Vázquez Díaz, con 1.500 pesetas anuales, a partir de 1 de julio último, publicándose transferencia de crédito.

Designando al gestor señor Colosía para el tribunal de examen de aspirantes a plazas municipales.

Concediendo parcelas a Francisco Acebo García en Canal de Cabrojo, a José Acebo García en La Canalona, a Julio García García en Canto del Arenazo. Enajenando a Nazario Sánchez Apezteguía tres áreas sobrantes de vía pública en El Coterero de la Bolera de Cades.

Extraordinaria del 7 de diciembre. Aprobación del acta anterior.

Concediendo para el cultivo parcelas a Juan Vigil Sánchez en Canal de la Rodrigo; a Sebastián Gómez Acebo y de Noreña un terreno en tránsito en desuso, mediante cesión equivalente en Braña de Santos; a Francisco Pando Barrio en Ridio.

Inspección ocular sobre daños pú-

blicos ocasionados por obras de Alfonso de Noreña en el Cerrado de la Braña.

Idem sobre denuncia de Celsa Sánchez contra herederos de Dionisia Martínez por existencia de pozo negro.

Concesión de quince días de haber a los funcionarios municipales.

Expediente contra Cecilio Fernández Zubiaurre por aprovechamiento abusivo de leñas del monte de Rábago.

Aprobación del proyecto de presupuesto municipal de 1949.

Publicación de transferencias de crédito por valor de 1.175,41 pesetas para haberes de gracia antes acordados, y de 165.034,94 pesetas para gastos de los pueblos, acordándose que para obviar dificultades surgidas en la liquidación del cupo de compensación de 1946 se desglose la contabilidad de los fondos de los pueblos de la del Ayuntamiento, formándose una cuenta especial antes de la liquidación del actual ejercicio.

Se reconoce a los maestros a quienes corresponda un crédito de 4.290 pesetas por casa habitación de 1948, a satisfacer en cinco anualidades, a partir de 1949.

Publicación de transferencia de crédito de diez pesetas para contribuciones y de 150 pesetas para premio de cobranza.

Extraordinaria del 31 de diciembre.—Aprobación del acta anterior.

Desestimando propuesta del secretario-interventor para nivelar el presupuesto municipal mediante enajenación del patrimonio territorial, que pertenece a los pueblos.

Aprobando Ordenanzas fiscales del arbitrio de los perros y tasa de rodaje sobre bicicletas.

Aprobación del presupuesto municipal de 1949.

Acordando declarar redimible en diez años el canon sobre terrenos concedidos para el cultivo por la equivalencia del valor del terreno, aplicables las anualidades a este objeto, caso de sobrevenir disposiciones favorables a la enajenación, y estimándolas como anticipo absoluto del canon vitalicio y hereditario caso contrario. El Ayuntamiento participará de estos ingresos el 25 por 100 concedido por las Juntas vecinales bajo el concepto de revalorización, administración y cobranza.

Aprobación de transferencias de acuerdos anteriores.

Nombrando como auxiliar admi-

nistrativo del Ayuntamiento a Francisco Ruiz Gutiérrez, y como alguacil-recaudador a Celestino Vázquez Díaz, propuestos por el tribunal de examen.

Requiriendo a viuda de Juan de Echévarri para pago de plazo de subasta, cumplido el aplazamiento que solicitó.

Aprobación de extractos de sesiones municipales.

Herrerías, 17 de enero de 1949.—El alcalde, M. Gómez. 81

### Ayuntamiento de SANTIURDE DE REINOSA

Extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante los pasados meses de octubre, noviembre y diciembre de 1947 y el año de 1948:

Extraordinaria del 31 de diciembre.—Se aprueba el acta de la anterior.

Queda enterada la Corporación de haberse ingresado por el señor recaudador la cantidad de 700 pesetas por cuenta de los atrasos del Repartimiento de Utilidades.

Se da cuenta de haber sido nombrado secretario de este Ayuntamiento por la Dirección General de Administración Local a don Ricardo Llano Fernández.

Queda enterada la Corporación de haber sido fijada a este Ayuntamiento para el ejercicio actual la cantidad de 12.510 pesetas como cupo de compensación por la supresión del Reparto de Utilidades.

Se acuerda proceder con esta fecha al cobro del concierto de bebidas a los industriales de todo el año y el segundo semestre a los industriales por carnes.

Se concede una paga extraordinaria de una mensualidad a los empleados municipales con motivo de las fiestas de Navidad.

Se aprueban dos expedientes de varias habilitaciones de crédito dentro del presupuesto municipal ordinario.

Queda aprobado el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1948.

Se aprueba el concierto llevado a cabo por el señor alcalde con los industriales por los diferentes arbitrios de bebidas para el ejercicio de 1948.

Extraordinaria del 21 de marzo de 1948.—Se aprueba el acta de la anterior.

Queda enterada la Corporación del

nombramiento definitivo hecho por la Dirección General de Administración Local del secretario en propiedad de este Ayuntamiento a favor de don Ricardo Llano Fernández.

Se deniega una factura que presenta la Junta vecinal de Rioseco del arreglo de la escuela, ordenando sea abonada por el citado pueblo de sus fondos.

Queda enterada la Corporación de la situación económica del Ayuntamiento.

Extraordinaria del 28.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se da posesión del cargo de secretario en propiedad de esta Corporación a don Ricardo Llano Fernández.

Sesión del 8 de mayo.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba la liquidación del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1947.

Se concede un voto de gracias al secretario interino saliente de esta Corporación municipal, don Manuel Gutiérrez Martínez.

Ordinaria del 21.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se comisiona al señor secretario de Pesquera, con cargo a este Ayuntamiento, para que en la capital gestione asuntos relacionados con la Hacienda municipal.

Se acuerda la adquisición de libros para las escuelas por valor de 100 pesetas.

Se acuerda abonar al señor alcalde la cantidad de 275 pesetas, invertidas por éste en gastos hechos con motivo de la Misión habida el 26 de abril último.

Ordinaria del 15 de junio.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se le concede al señor secretario de esta Corporación un quinquenio, a que tiene derecho.

Se acuerda abonar a dicho señor secretario la cantidad mensual de 120 pesetas por subsidio familiar.

Se concede un voto de gracias a las fuerzas de la Benemérita aquí destacadas por los servicios prestados en esta localidad, al quitarse el destacamento para ser llevado a Soto de Campo.

Sesión del 26.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda sancionar severamente a los que durante la época del verano sieguen o recojan hierba en domingos y días festivos sin permiso.

Acuérdase elevar un escrito al Instituto Geológico Minero de España en la Delegación de Vizcaya para

que comuniquen estado del expediente con respecto a la traída de aguas para el pueblo de Santiurde.

Sesión del 30 de julio.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se obliga al industrial don Fidel Gutiérrez González a ingresar en áreas municipales la cuota por concierto, a la que dió su conformidad firmando el acta por los diferentes arbitrios de bebidas.

Se acuerda ordenar a don Clemente Gutiérrez que deje expedito el camino que da acceso desde la Ermita del Buen Suceso al camino de Las Quintanas.

Elevar un escrito al Servicio Provincial del Trigo y otro al jefe provincial de F. E. T. y de las JONS manifestando la exageración del cupo forzoso de entrega de trigo asignado a este término municipal.

Imponer una multa de diez pesetas a cada vecino del pueblo de Santiurde que faltó a la prestación personal del pueblo y cinco pesetas a los que faltaron al concejo.

Ordinaria del 31 de agosto.—Aprobar el acta de la anterior.

Dar flúido eléctrico al Ayuntamiento y escuela de Santiurde.

Interesar del ilustrísimo señor director general de Ferrocarriles sean tapados los depósitos de agua de la estación de Lantueno.

Ordinaria del 30 de septiembre. Se aprueba el acta de la anterior.

Interesar de la Cerámica de Requeijo 4.000 tejas para arreglo del Ayuntamiento y Ermita de Santiurde.

Donar a la Comisión Provincial pro Monumento a la Santísima Virgen la cantidad de 100 pesetas.

Interesar de la Jefatura de Obras públicas se haga una rampa desde la estación de Lantueno a la carretera general con dirección al citado pueblo de Lantueno.

Ordinaria del 31 de octubre.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueban las listas cobratorias de Rústica, Pecuaria y Urbana para el percibo de la contribución Territorial del ejercicio de 1949.

Ordinaria del 30 de noviembre. Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda el pago de 445,50 pesetas a la viuda de Manzanedo por camas dadas a la Guardia Civil y gasto hecho con motivo de las elecciones de concejales por el grupo familiar.

Se acuerda el que por la Comisión de la Hermandad de Labradores y otra que designen las Juntas vecinales se proceda a la distribución

del cupo forzoso de entrega de patatas.

Interesar del excelentísimo señor delegado provincial de Abastecimientos el que se entregue en este Ayuntamiento a los racionados el racionamiento de pan en harina, debido a las distancias de los pueblos a la carretera, y proponer a la Junta provincial para la Extinción de Animales Dañinos a los alimañeros de esta localidad don Silvano Díez Izaguirre y don Salvador Fernández García.

Sesión del 28 de diciembre.—Se aprueba el acta de la anterior.

Imponer la multa de 50 pesetas a don Cesáreo Gutiérrez por trabajar con el carro en domingo.

Abonar a los empleados municipales una mensualidad extraordinaria con motivo de las fiestas navideñas.

Santiurde de Reinosa a 17 de enero de 1949.—El secretario (ilegible). V.º B.º, el alcalde, Fidel Gutiérrez.

82

### Ayuntamiento de PUENTE-VIESGO

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación municipal durante los meses de junio a diciembre de 1948:

Sesión del 10 de junio.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación municipal de la correspondencia oficial.

Aprobar propuesta de habilitación de crédito por medio de superávit.

Celebrar concierto con los industriales para la exacción del arbitrio municipal de consumos de lujo.

Dar cuenta de la Ordenanza de la Excm. Diputación Provincial reguladora de los derechos correspondientes a estancias causadas en los Establecimientos de la Beneficencia provincial, así como de las estancias causadas hasta la fecha, quedando la Corporación enterada.

Sesión del 8 de julio.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida.

Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al año 1947.

Dar cuenta de los vecinos que han sacrificado reses de cerda en sus domicilios particulares, así como de aquellos que han sacrificado sin haber dado cuenta a esta Alcaldía,

acordando imponer a estos últimos la multa de cincuenta pesetas.

Abonar los quinquenios reconocidos a los funcionarios municipales.

Facultar al señor alcalde para la celebración del concierto sobre sacrificio y consumo de carnes frescas por una cantidad no inferior a cuatro mil pesetas.

Vender una máquina de escribir de este Ayuntamiento, marca Royal.

Sesión del 26 de agosto.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida.

Aprobar definitivamente expediente tramitado sobre propuesta de habilitación de crédito por medio de superávit.

Ratificar los acuerdos de la Junta vecinal del pueblo de Vargas, de fechas 25 de febrero y 25 de marzo de 1946, por los que dicha Junta consorcia con la Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española, S. A. (SNIACE), de Torrelavega, una superficie de diez hectáreas de terreno del monte de utilidad pública denominado "Miriego", por un plazo de 44 años, para su repoblación con eucaliptos, por considerarlo beneficioso para los intereses del pueblo.

Pagar la cantidad de tres mil pesetas por los trabajos de formación del nuevo amillaramiento, como primer plazo.

Sesión del 15 de octubre.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia oficial.

Autorizar a don Manuel Garrido, del pueblo de Aés, para la construcción de una casa según el proyecto y plano que presenta, sin perjuicio de la intervención que corresponde a la Fiscalía provincial de la Vivienda.

Aprobar los Repartimientos de Rústica y Pecuaria, así como las listas de Urbana para el año de 1949.

Dar cuenta de las estancias causadas por los vecinos de este Ayuntamiento en la Beneficencia provincial, quedando la Corporación enterada.

Sesión del 11 de noviembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia oficial.

Aprobación del expediente sobre imposición municipal y orden de prelación de las exacciones munici-

pales para el presupuesto de 1949.

Aprobar el proyecto de modificaciones al presupuesto de 1949.

Sesión del 16 de diciembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia oficial.

Aprobar el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1949.

Facultar a don Primitivo Alonso para la apertura de una sucursal de bebidas en el pueblo de Vargas, de este término municipal.

Pagar a los funcionarios municipales una mensualidad extraordinaria con motivo de las próximas Navidades.

Pagar el segundo y último plazo de los trabajos de formación del nuevo amillaramiento.

Aprobar propuesta de habilitación de crédito por medio de superávit.

Sesión extraordinaria del 18.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Nombrar veterinario titular de este partido en favor de don Luis Gómez Varillas.

Puenteviesgo, 17 de enero de 1949. El secretario, Jesús Sáez.—V.º B.º; el alcalde, Manuel G. Varillas. 84

#### **Ayuntamiento de LOS CORRALES DE BUELNA**

Practicada la rectificación del padrón de vecinos de este Ayuntamiento, con las alteraciones ocurridas por altas y bajas durante el pasado año 1948, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal los documentos relativos a dicha clasificación por término de quince días, durante cuyo plazo pueden ser aquéllos examinados y presentarse las reclamaciones oportunas por inclusiones, exclusiones o cambios indebidos de clasificación.

Los Corrales de Buelna, 12 de marzo de 1949.—El alcalde, A. Anívarro. 633

#### **Ayuntamiento de ARENAS DE IGUÑA**

Por término de quince días, a efectos de examen y reclamación, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este Ayuntamiento para el año corriente de 1949.

Arenas de Iguña, 14 de marzo de 1949.—El alcalde, José Lesaola.

#### **Ayuntamiento de RUILOBA**

Practicada la rectificación anual del padrón de habitantes de este Ayuntamiento con relación al 31 de diciembre de 1948, se expone al público, por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamación.

Ruiloba, 28 de febrero de 1949.—El alcalde, Delio Pérez Villar. 567

#### **Ayuntamiento de SANTIURDE DE TORANZO**

Habiendo sido confeccionada la rectificación del padrón de habitantes, en relación al 31 de diciembre de 1948, se hace saber su exposición al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a los efectos de examen y reclamación.

Santiurde de Toranzo, 10 de marzo de 1949.—El alcalde, Ruiz Miguel. 582

#### **Ayuntamiento de TORRELAVEGA**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 100 del Decreto de 25 de enero de 1946, sobre Ordenación provisional de las Haciendas Locales, se hace saber que se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante quince días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las valoraciones unitarias para aplicación del arbitrio sobre incremento de los terrenos de este término municipal.

Torrelavega, 18 de marzo de 1949.—El alcalde, Manuel Barquín. 641

#### **Ayuntamiento de LOS TOJOS**

Confeccionada la rectificación al padrón de habitantes, con relación al 31 de diciembre de 1948, se halla expuesta al público, por espacio de quince días, en las oficinas de este Ayuntamiento.

Los Tojos, 27 de febrero de 1949.—El alcalde, Justo Macho.

Tanto vecinos como forasteros contribuyentes en este Municipio por Rústica y Urbana que hayan sufrido alteración en sus riquezas por ambos conceptos deben pre-

sentar en la Secretaría del Ayuntamiento, antes del día 15 de abril próximo, la documentación acreditativa de transmisión de dominio y del correspondiente pago de derechos reales.

Los Tojos, 16 de marzo de 1949. El alcalde, Justo Macho. 644

#### **Ayuntamiento de ENMEDIO**

La liquidación del presupuesto municipal ordinario de 1948 se expone al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días para reclamaciones.

Por el mismo plazo, y a iguales efectos, se exponen los padrones para los arbitrios de bicicletas y perros, en el año de 1949.

Enmedio, 14 de marzo de 1949. El alcalde, Eloy Bercedo. 638

#### **Ayuntamiento de CABEZON DE LIEBANA**

Los contribuyentes de este Municipio, tanto vecinos como hacendados forasteros que hayan sufrido alteración en sus riquezas Rústica y Urbana, presentarán las oportunas relaciones de alta y baja en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día 31 del mes actual, como igualmente si se trata de urbanas, las que sean objeto de nuevas construcciones, debidamente reintegradas y acompañando a las mismas los documentos que acreditan la transmisión de dominio y pago de derechos reales a la Hacienda.

Cabezón de Liébana, 17 de marzo de 1947.—El alcalde, L. Gutiérrez. 639

### **ANUNCIOS PARTICULARES**

#### **NAVIERA MONTAÑESA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a junta general ordinaria de accionistas para el día 31 del corriente, a las doce de la mañana, en su domicilio, Velasco, 3.

#### **ORDEN DEL DIA**

Aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1948.

Santander, 18 de marzo de 1949.—El Consejo de Administración.

Derechos de inserción: 27 ptas.